

**VISTOS:**

- presentada por Nexus Ingenieria Spa.
- sobre Rentas Municipales.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 04.05.2026
  - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
  - 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4726 del 14.11.2025.
  - 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
  - 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Otórgase** la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-30180
Actividad Económica	: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	: 711.002
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: VICUÑA MACKENNA N°678, OFICINA 307
Nombre Del Contribuyente	: NEXUS INGENIERIA SPA
Rut	: 78.396.157-1
Nombre Rep. Legal	: D'APREMONT RAMÍREZ DANIELA EMILIA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Otorgación N°	: 208
Fecha de Salida	: 05.05.2026
Rol Avalúo	: 00157-0585
Teléfono	: [REDACTED]
Correo electrónico	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/FVS/kna

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente